



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 21 de junio de 2024

RESOLUCIÓN N° 265/2024

Acta N° 013/2024

Fecha: 21/06/2024

Por la cual se resuelve realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Difusión y Eventos, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.

VISTA:

La solicitud presentada por Decanato para convocar al Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos, y Aptitudes, para ocupar el cargo de Profesor Encargado de Difusión y Eventos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Sección VI, Artículos 38, 39 y 40, de la “Ley N° 4.995 de Educación Superior”.

Lo establecido en el Capítulo II, Artículo 35 inciso g, del “Estatuto de la Universidad Nacional del Este, aprobado en Asamblea Universitaria por Resolución N° 03/2008”.

La Resolución N° 198/2019 del CSU, “*Por la cual se aprueba el reglamento para concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, para ocupar cargos de Profesor Encargado de Difusión y Eventos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este.*”

Que el pleno del Consejo Directivo estudió, consideró y aprobó la solicitud presentada por Decanato.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

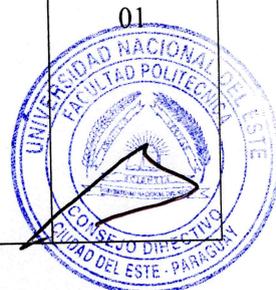
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
POLITÉCNICA – UNE**

RESUELVE

Art. 1°:

Realizar el llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo Profesor Encargado de Difusión y Eventos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cargo	Perfil Requerido	Horario	Vacancia
Profesor Encargado de Difusión y Eventos	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer Título Universitario de alguna carrera afín al cargo, con una duración mínima de cuatro (4) años. • Experiencia laboral comprobada en el área de difusión y eventos. • Tener conocimiento adecuado de procesador de texto, planilla electrónica y herramientas de presentación. • Manejar programas de edición de imágenes y videos. • Poseer excelente nivel de comunicación oral y escrita, con habilidades para elaborar informes y documentos publicables. • Ser discreto, amable 	30 horas semanales	01

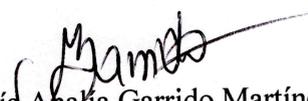




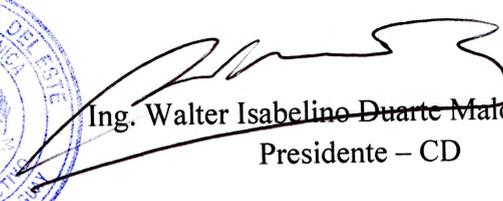
Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

- Art. 2°:** Establecer como única fecha y lugar de recepción de carpetas, el día **martes 25 de junio**, en el horario de 07:30 a 13:00, en Mesa de Entrada de la Facultad Politécnica.
- Art. 3°:** Determinar que el pago del arancel correspondiente se puede realizar a partir de la publicación de la presente resolución, en la Perceptoría de la Facultad Politécnica en el horario de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 20:00.
- Art. 4°:** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.


Lic. María Analia Garrido Martínez
Secretaria – CD




Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente – CD